PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Rúa, número 49, esquina á la calle del Jesús, á donde se dirigirá toda la correspondencia. No se devuelven los originales.

EL EONENELLO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

REVISTA DE INTERESES SOCIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 Y 29 DE CADA MES.

UN EPIGRAFE PARA UN ARTÍCULO,

Es necesario que nos conozcamos á nosotros mismos; y después de habernos convencido de nuestras miserias y flaquezas, debemos adquirir un perfecto conocimiento del corazón humano para saber tratar á nuestros prójimos, y conseguir ser tratados por ellos de una mañera reciproca.

El hombre que à sí mismo se conoce, ve su pobreza y debilidad, hácese humilde y con esta virtud, fundamento de todas las virtudes, no deja germinar en su pecho, ese cúmulo de vicios que tienen por madre la más funesta de todas las pasiones, la soberbia.

El hombre que conoce el corazón humano, hacese considerado, cariñoso y complaciente; satisfecho de lo grato que es á nuestra condición el beneficio recibido, abriga en su pecho la reina de todas las virtudes, origen y fuente de todos los bienes sociales, la caridad.

Mas si así no sucede, si por desgracia una educación torcida ciega nuestros ojos para no ver en nuestros semejantes más que el valor que darles puedan sus condiciones personales ó la mejor ó peor posición que les deparó la fortuna, vicios opuestos se apoderarán de nuestro corazón, y la humanidad entera se aniquila-

Ya no habrá entonces más que egois-

rá por si misma.

mo y presunción, y considerándonos cada cuál mejor que los otros, no veremos nuestras propias faitas, abultándonos, por el contrario, nuestra imaginación exaltada, las que los demás tuvieren. El rico ya no verá en el pobre, sino su aspecto repugnante, y en lugar de prestarle una mano cariñosa que le separe del infeliz estado en que le vé sumido, huirá de su lado como de un sér que

huirá de su lado como de un sér que pertenece à distinto origen é inferior condición. El sábio despreciará al ignorante y sin consideración ni caridad cristiana se explotarán el uno al otro, según los casos, burlando la equidad y la justicia. Desconocedor de sí mismo y desconocedor del corazón humano, tratará el poderoso de esclavizar sus sirvientes, y el mayor, dominado por el orgullo, después del abuso que su autoridad le permita ejercer sobre sus menores insultară, sonrojară y escarneceră la clase de éstos, sin más que dar negros colores à las pequeñas faltas, que los menos, por sus circunstancias especiales, pudieran cometer, y sin tener en cuenta los servi-

Mas como por consecuencia precisa, el espíritu de venganza ha de formar parte de la corrupción general, del abuso de los unos resultará la insubordinación de los otros, que al ver manchado su nombre, y vilipendiada la clase à que pertenecen y hollados sus derechos y frustradas sus más lisonjeras esperanzas, querrán devolver mal por mal, si una prudencia necesaria no les detiene en

cios que todos, en general, pudieran

haber prestado para mejorar la situación

Nosce te ipsum, conocete á ti mismo; hé aqui la frase que puesta en práctica nos hará ver la realidad de nuestras acciones; hé aqui la frase que puede hacernos conocedores de la flaqueza humana; hé aqui la frase que bien pudiera ser epigrafe, no solo de un artículo, sino más bien de un libro que pudiera servirnos de regla de conducta.

Confiamos en que una voz autorizada, sin más que esta simple iniciativa, robará al ocio algunos de sus ratos para desenvolver el tema á que nos referimos y dar á luz un trabajo que nos pueda servir de guia; con lo que practicará sin valerse de la burla, de la befa ó del sarcasmo, las dos primeras obras de misericordia, que aconsejan: Enseñar al que no sabe y corregir al que yerra.

P. J. MARTIN.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

Extracto de la sesión celebrada el dia 13 del corriente.

as basely invitaless of

Con asistencia de los Sres. Gil, Calvo, Torroja, Diez, Fernández del Campo, Taravilla, Velasco (D. Romualdo), Pollo, Comendador, González Domingo, Cáceres, Oliva, Muñoz Orea y bajo la presidencia del Sr. Orea, se abrió la sesión. Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa la Memoria y el extracto del presupuesto de 1883 à 1884.

Quedaron sobre la mesa los informes de la Sección de Fomento en los asuntos siguientes.

1.º En el expediente de suministro de yeso y tablones á la Casa de la Salina.

2.º En lo solicitado por el delineante de las oficinas de Ingenieros, pidiendo una gratificación por los trabajos extraordinarios.

Se leyó y aprobó el dictamen de la Comisión de Gobernación en los expedientes de ingresos de expósitos.

Se leyó y aprobó el informe de la misma sección en la instancia del Director de los establecimientos de Beneficencia, pidiendo la desaparición de una escalera interior.

Se leyó el informe de la Comisión de Gobernación en la instancia de un expósito, pidiendo se le conceda permiso para sustituir á otro en el actual reemplazo. Después de una breve discusión en la que terciaron los Señores González Domingo, Herrero y Oliva, fué aprobado el dictamen.

Se aprobó el informe de la Sección de Gobernación, negando dos pensiones de lactancia.

Se aprobó el informe de la Sección de Gobernación, concediendo la salida á una acogida de los Establecimientos de Beneficencia.

Se suspendió la sesión por diez minutos para ponerse de acuerdo los Diputados para el nombramiento de la Comisión especial de Beneficencia.

Abierta de nuevo la sesión y verificada la votación, resultaron elegidos:

Para la casa de Salamanca, los señores Gil, Carranza, González Domingo y Calvo.

Para la de Ciudad-Rodrigo, los diputados de esta localidad.

Y no habiendos más asunto de que tratar, se levantó la sesión y el Presidente señaló como orden del día, para la inmediata, los asuntos pendientes. Eran las seis.

Sesión del dia 14 de Abril de 1883.

Abierta à las cuatro de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Petronilo Orea y con asistencia de los Sres. Oliva, Torroja, Cáceres, Carranza, Velasco (D. Romualdo), Comendador, Pollo, Riesco, Rodriguez, Taravilla, Fernández del Campo, Herrero, González Domingo, Muñoz Orea, Velasco (D. Fernando), Gil, Calvo y López Diez, se leyó el acta de la anterior, siendo aprobada.

Se dió cuenta de varias instancias sobre ingreso en la casa de Miséricordia, concesión de pensiones de lactancia, entrega de una expósita, concesión à una expósita del donativo para contraer matrimonio, é ingreso de Amador Ramos en el Hospital de Dementes, y se acordó pasaran a informe de la Comisión especial de Beneficencia; como asimismo los expedientes sobre entrega del expósito José de San Luis à su madre, y autorización que solicita el administrador de la casa cuna de Ciudad-Rodrigo, para reclamar de Vicenta Vicente las pensiones pagadas por la crianza de su hijo Matias Vicente.

Se leyó el dictamen sobre descubiertos de ciertos pueblos en el contingente provincial, de la Sección de Hacienda, proponiendo que se expidan por el presidente cartas, concediendo a aquellos un plazo prudencial, para que hagan efectivas las cantidades que adeudan, y en caso de no verificarlo se expida apremio à los morosos, y fué aprobado sin discusión.

Se dió cuenta del dictamen de la comisión de Hacienda. acerca de la comunicación de D. Manuel Villar, proponiendo se conteste à dicho señor, que acepta agradecida la dedicatoria à la Provincia que ha de llevar su Historia de Salamanca, y que forme el presupuesto correspondiente del coste de la impresión de la obra.

Se leyó la Memoria y proyecto del presupuesto para el próximo año económico, cuyos gastos se calculan en pesetas 882.757,45 y los ingresos 851.295,65 resultando un déficit de 31.961,80 pesetas á enjugar en el presupuesto adicional con las resultas de los anteriores.

Abierta discusión sobre la totalidad, el Sr. Oliva, después de algunas consideraciones muy oportunas sobre la importancia de la discusión de los presupuestos, dar gracias á la Comisión de Hacienda por haber admitido algunas partidas que propuso la permanente, é indicar que esta, no habiendo podido examinar detenidamente los detalles del presupuesto por la premura del tiempo, habíase visto obligada á dejar á la iniciativa de la Diputación las reformas que estime convenientes y limitádose á hacer algunas indicaciones; llamaba la atención por lo que respecta à Beneficencia sobre el hecho de ir en aumento progresivo desde los presupuestos de 1878 à 79 las estancias de los acogidos en el Hospicio, ascendiendo á una cifra fabulosa, así como la irregularidad en las reformas propuestas por la Dirección de aquel establecimiento; que resultando un déficit en el proyecto de presupuesto y siendo conveniente la nivelación de aquél, no creia necesaria la baja que se hace en el proyecto del 1 por 100 en el contingente provincial, porque el beneficio del contribuyente es muy exiguo, y asi podrá llegarse á la nivelación.

El Sr. Herrero usó de la palabra, conviniendo con el Sr. Oliva en este punto.

El Sr. González Domingo hizo presente que el tiempo transcurrido desde la convocatoria de la Diputación, hasta el plazo fijado en la ley para la remisión de los presupuestos, es sumamente breve para reunir los antecedentes, estudiar en detalle los presupuestos y discutirlos, y como los antecedentes no pasaron à la Comisión antes de la reunión de la Diputación, aquélla no ha podido hacer más. Entró en varias consideraciones, acerca de la Beneficencia y creación de cajas escolares, y finalmente, respecto del déficit dijo: que no existia realmente, porque se cubre con el sobrante de ejercicios anteriores, resultando un superabit, teniendo en cuenta que en el presupuesto adicional hay un sobrante de consideración, con más otros de partidas que no han de tener aplicación por lo perentorio del tiempo: que de lo consignado para las obras de la Casa Palacio de la Diputución, sobran 25.000 pesetas según informes de los Jefes de las respectivas dependencias: asi mismo sobran las 60.000 pesetas consignadas para carreteras, porque no hay ninguna subastada en que pueda invertirse cantidad alguna, existiendo otros ingresos como los intereses de las láminas de Beneficencia, y el legado hecho á la misma por la familia de Crespo Rascon.

El Sr. Torroja usó de la palabra, para sincerar à la Comisión permanente del cargo que parece se le hacia de no haber pasado los antecedentes del presupuesto antes de reunirse la Diputación, diciendo que aquella no pudo hacer más que presentarlos en la primera sesión, porque las Comisiones no funcionan sino cuando se halla reunida aquélla.

Después de rectificar los Sres. Oliva, Herrero y González Domingo, el Señor Carranza manifestó, que como no se considera cerrado el ejercicio anterior, no puede conocerse el resultado, y por lo tanto que la Comisión de Hacienda no debe tener inconveniente en sostener que el presupuesto se presenta con déficit, y procedía dar por terminada la

El Sr. Cáceres manifestó, que habiendo indicado á la Comisión que no debia
traerse el presupuesto con déficit, en
vista de las razones expuestas, y de los
sobrantes que aparecian del ejercicio
anterior, aun cuando este no estuviera
cerrado, resultaria evidentemente que al
refundirlos, sobrarian cantidades para
cubrir el déficit; que la Comisión de
Hacienda no hace cargo alguno á la
permanente, pero le conviene consignar
que no ha tenido á su disposición los
elementos de que se compone el presupuesto.

El Sr. Gil manifestó, que si bien resulta un déficit en este presupuesto que se cubrirá con los sobrantes del ejercicio anterior, y en el proyecto de la permanente existía superabit, no extrañará esto, teniendo en cuenta que se ha incluido en el proyecto la cantidad necesaria para la Exposición agrícola acordada por la Diputación, la necesaria para la carretera de Tamames, cuya subasta está acordada, y otros también para obras no menos importantes.

Declarada suficientemente discutida la

(c) Ministerio de Cultura 2007

totalidad, se pasó à la discusión por articulos.

Sección 1.ª, capitulo 1.º-Adminis-

tración provincial.

Leido el artículo 1.º fueron aprobadas sin discusión las partidas de 5.000 pesetas, por gastos de representación del Presidente de la Diputación y la de 12.000 para indemnización á los vocales de la Comisión permanente.

A propuesta del Sr. Herrero, y después de una ligera discusión, la Comisión de Hacienda admitió el aumento de 125 pesetas al sueldo de cada uno de los dos auxiliares de la Secretaria, aprobándose con esta adición la partida referente al personal.

Sin discusión se aprobó la partida de 7.875 pesetas, para personal de la Comisión de cuentas municipales.

Leída la partida referente al personal de la Contaduria de fondos provinciales, se abrió discusión, en la que tomaron parte los Sres. Herrero, Gil, Carranza, Cáceres, Velasco (D. Fernando) y Oliva, acordándose el aumento de 325 pesetas al sueldo de D. Felipe Morales, y que la partida de dicho sueldo pase al personal de la Contaduria.

Fueron aprobadas sin discusión las partidas de 3.000 pesetas para gastos de material de la Secretaria y Depositaria de fondos provinciales; de 500 para los gastos de material de la Comisión de cuentas, y de 1.000 para los de la Contaduria, quedando aprobada la totalidad del articulo 1.º con las modificaciones indicadas.

Transcurridas las horas de reglamento y consultada la Diputación, acordó suspender la sesión, señalando el Presidente como orden del día para la inmediata, la discusión pendiente, levantándosc esta à las siete de la noche.

Sesión del 16 de Abril de 1883.

Abierta á las cuatro y cuarto de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Petronilo Orea con asistencia de los señores Carranza, Cáceres, Oliva, Velasco (D. Fernando), González Domingo, Comendador, Pollo, Riesco, Muñoz Orea, Rodriguez, Velasco (D. Romualdo), Taravilla, Fernández del Campo, Torroja, Herrero, López Diez, Perez Agreda, Gil y Calvo, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador, trascribiendo un telegrama del Ministro de la Gobernación, participando no podrá ponerse en ejecución el presupuesto adicional interin no se autorice por el Ministerio. Se leyó otra del Ayuntamiento de Cantalapiedra proponiendo à la Diputación las bases para la entrega del producto de los prados vendidos de sus propios á cambio de acciones del ferrocarril y se acordó pasara à la Comisión de Fomento.

Pasó á la Comisión especial inspectora una instancia solicitándose por Clemente Pascua el ingreso de unos huérfanos en

la Casa de Beneficencia.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la Comisión de Gobernación, proponiendo el ingreso en la Casa de Expósitos del niño Remigio Agudo, y del menor de los hijos de Nicanor Delgado.

El Sr. González Domingo propuso el nombramiento de una Comisión inspectora de las obras de la Casa de la Salina.

El Sr. Torroja pidió se trajera á la mesa el proyecto de reglamento para el régimen interior de las dependencias de la Diputación.

El Sr. Presidente manifestó que en la próxima sesión se pondrá á la orden del día la moción del Sr. González Domingo v se traeran los antecedentes respecto del proyecto de reglamento pedido por el señor Torroja.

Leido el dictamen de la Comisión de Fomento sobre ausilios à los ferrocarriles de que ya tienen conocimiento nuestros lecrores, el Sr. Caceres, después de algunas consideraciones sobre la importancia del asunto puesto à discusión, pidió que se declarase urgente y se discutiera en el acto, en razón à que todos los Diputados venian ocupandose de él hace tiempo y à que el dictamen se habia emitido después de oir la opinión de todos los Sres. Diputados. Acordado así y abierta la discusión

El Sr. Riesco dijo que no trataba de oponerse al dictamen, antes por el contrario, lo aplaudia, aunque à decir verdad, él no había emitido opinión ninguna. Que dado el criterio de beneficiar à todos los partidos debía también atenderse al de Salamanca con algo más de las 20.000 pesetas que se destinan á la carretera de la Vellés à Gomecello, pidiendo se estableciera una estación agronómica, que no sería de gran coste, dando en cambio grandes resultados para la agricultura, y si esto no fuera posible por la penuria del presupuesto, que se consignen 4 ó 5.000 duros para el arre-

tal à la estación del ferrocarril. El Sr. Torroja manifestó que la Comisión no sabía que el Sr. Riesco no estaba enterado del asunto del ferrocarril, y que de haberlo sabido hubiera procurado oir las atinadas observaciones del senor Riesco. Respecto à la instalación de una estación agronómica en esta Capital, todos saben que cuando el Gobierno concedió el establecimiento de Granjas modelos, esta Diputación tuvo que renunciar à ello por no contar con los elementos necesarios, y que el camino de la estación era municipal, encargándose, por

glo del camino que vá desde esta Capi-

lo tanto, el Ayuntamiento de su conservación.

El Sr. González Domingo, dijo que los diputados que no pertenecen à la Sección de Fomento como á él le sucedía, estaban altamente agradecidos á la Sección citada por haberles hecho participes de la redacción del dictamen hasta el punto de que puede asegurarse que este es la expresión de todos, lo cual debe ser una garantía para los intereses de los

pueblos que representan. El Sr. Muñoz Orea, después de observaciones muy oportunas sobre la importancia del asunto, manifestó que siendo Salamanca la única provincia que por ahora ofrecia un auxilio tangible para la construcción del ferrocarril transversal proponia que las obras comenzaran por esta provincia y si esto no fuera posible inmediatamente, que se hiciera en cuanto lo permitiera la cuestión de arrastre de materiales por las vías ya construidas.

Aceptada esta adición por la Comisión de Fomento y después de rectificar los señores Riesco y Torroja, se declaró terminada la discusión, siendo aprobado por unanimidad el dictamen con la adición propuesta por el Sr. Muñoz Orea.

Continuando la discusión del presupuesto fueron aprobados sin discusión las partidas que comprenden los articulos 2.°, 3.°, 4.° y 5.° del capitulo 1.° relativas à los sueldos del personal de Depositaria, personal y material de la Junta de agricultura, material de la Comisión de Monumentos sueldos del Arquitecto, Ayudante y Médico de los Baños de Ledesma.

En la misma forma se aprobó la partida consignada en el art. 1.º del capitulo 2.º para gastos de quintas.

Después de las explicacionos dadas por la Comisión, à petición del Sr. Herrero se aprobó el art. 2.º, donde se incluye una partida de 1.500 pesetas con destino à bagajes.

Sin discusión se aprobaron las partidas consignadas en los artículos 4.º y 5.º del capitulo 2.º que se refieren à los gastos de elecciones y calamidades públicas.

El Sr. Herrero manifestó que debía suprimirse la partida consignada en el capitulo 3.º para conservación y reparación de caminos, puentes y pontones, no comprendidos en el plan general de carreteras, mientras no se determinara la clase de obras que habían de ejecutarse: y el señor González Domingo dijo que la Comisión no podía indicar las obras que habian de ejecutarse, porque era de la competencia de la Diputación, porque tenia necesidad de consignar una partida para este servicio, cuya forma y modo de Ilevarse á cabo acordaria la Corporación citada, y después de rectificar ambos señores, se aprobó dicho capitulo en la forma propuesta.

Sin discusión se aprobaron las partidas correspondientes à los articulos 1.º y 2.º del capitulo 4.º, contribución de la

Casa de la Salina y pensiones.

Después de las explicaciones pedidas por el Sr. Torroja acerca del articulo 5.°, y que dió el Sr. Gil, se aprobó dicho articulo, en el que se consigna una partida à favor de los pueblos que han satisfecho de màs por contingente provincial.

Leido el capitulo 5.º El Sr. Herrero pidió que se hiciera la consignación correspondiente para la creación de las Cajas especiales de instrucción pública según lo ordenaba el Real Decreto de 8 de Noviembre último, que todos los señores Diputados conocian. El Sr. Velasco (don Fernando), manifestó que la Comisión no tenía inconveniente en que se consignara asi, y el Sr. Oliva propuso que se consignen 1.00) pesetas para sueldo del cajero y 125 pesetas para material, con lo que, y las gratificaciones que se daban à los escribientes y Secretario de Instrucción pública, quedaba cumplimentado el citado Real Decreto. El señor Càceres, de la comisión, aceptó en nombre de esta, lo propuesto por el señor Oliva, y fué aprobado el dictamen con la dicha adición. El art. 2.º fué aprobado sin discusión.

El art. 3.°, en que se incluyen los gastos de la Escuela Normal de Maestros y Maestras y Sordo-mudos, fué aprobado después de hacer uso de la palabra el señor Cáceres, proponiendo que se pida al Gobierno se haga cumplir à las provincias de Cáceres y Avila la obligación de contribuir al sostenimiento de la Escuela de Sordo-mudos.

(Se continuará).

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Extracto de la sesión celebrada el día 18 del corriente.

Abierta à las cinco y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Iscar, con asistencia de los Sres. Martin Benito, Mirat, Cardenas, Corrales, León Iglesias, Franco, Agreda, Núñez, Martin (D. Nicanor) y Secretario, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Dióse cuenta del R. D., señalando los dias 3, 4, 5 y 6 de Mayo próximo para la elección de concejales, y de la circular dirigida con este motivo por el Sr. Ministro de la Gobernación á los Gobernadores civiles.

Con arreglo à lo prevenido en dicha circular, se procedió al sorteo de uno de los tres concejales elegidos en 1881 por el primer Colegio, que debe cesar por haber entrado à cubrir vacante, resultando designado D. Fernando León Igle-

Se leyó un oficio del Sr. Gobernador civil, participando que la Excma. Diputación provincial ha acordado celebrar una Exposición agrícola é industrial, para la que cuenta con la cooperación del Excmo. Ayuntamiento, debiendo formar parte de la Comisión organizadora, que se constituirá el dia 24 del corriente à las cuatro de la tarde en el despacho del Sr. Gobernador, el Señor Alcalde y dos concejales.

Fueron designados al efecto, los Señores Agreda y Núñez, acordándose haberlo oido con agrado, y que se den las gracias à la Excma. Diputación.

Pasó à la Comisión de Beneficencia un oficio de la Junta directiva de la Delegación de la Sociedad protectora de I

los niños, constituida en esta capital, dando cuenta de sa instalación, y solicitando el apoyo moral y material del Excmo. Ayuntamiento.

De conformidad à lo informado por el Sr. Regidor Síndico, fueron aprobadas las cuentas generales del Hospital de la Santisima Trinidad, correspondientes al año de 1882.

Pasó al Sr. Arquitecto y Comisiones de Obras y Hacienda, por este orden, una solicitud de Doña Concepción y Doña Francisca Cilleros, pidiendo aumento en la indemnización fijada por expropiación parcial de su casa, Latina, 8, y que les sea satisfecha sin sujeción al orden prelativo.

Después fueron aprobados los dictámenes siguientes:

De la Comisión de Gobierno interior: Proponiendo que se provea por concurso, mediante examen, la plaza vacante de escribiente, dotada con 750 pesetas anuales y 125 más á los cinco años de servicios; admitiéndose solicitudes en el término de ocho dias, é ingresando el agraciado en el último lugar de la escala con relación á los ac-

De la de Obras, con informe del Señor Arquitecto:

l.º Tasando en 482,51 pesetas los 13'70 metros que de la via pública adquiere D. Florencio Rodríguez Vega, para reedificar en línea su casa, Plazuela del Corrillo, 17, á razón de 35'22 pesetas el metro.

2.º Denegando la licencia que solicita D. Crisanto Rivas, para cercar un terreno en el paseo de la Alamedilla, y construir en él un horno de cocer cal, yeso y ladrillo, por no mediar desde la población la distancia que exige una Real orden vigente.

3.º Concediéndosela à D. Segundo Martinez de Céspedes, para revocar y modificar los huecos de su casa, calle

de Padilla, 53.

4.º Idem à D. Gregorio de la Iglesia, para abrir una puerta accesoria por la calle del Azafranal, en su casa número 45 de la de Toro.

5.º Idem à D. Jacinto Lorenzo, para habilitar de nuevo un horno de cocer pan, en la calle de la Alegria, número 1. 6.º Idem à D. Juan Sanchez, para

reedificar en linea la fachada de la casa número 32 de la calle de San Justo. 7.º Fijando en 996'93 pesetas la indemnización que debe abonarse à Don

Faustino Fernandez, por expropiación

parcial voluntaria de su casa, calle del Pozo-hilera, con vista à la del Corralillo. Y 8.º Proponiendo à D. Antonio Corredera, para cubrir la vacante de oficial de la brigada de empedradores,

ocurrida por defunción de D. Joaquin Sanchez.

Se concedió à D. Pedro Casteló, el empadronamiento que solicita.

Pasaron á la Comisión de Hacienda dos solicitudes, una de D. Manuel Garcia Prieto, y otra de Doña Catalina Vaquero, pidiendo prórroga del contrato de arrendamiento de las covachuelas que ocupan, ofreciendo el primero algunas ventajas y suplicando la segunda rebaja en el alquiler. Al mismo tiempo, se acordó suspender el arriendo en pública subasta de dichas covachuelas, anunciado con el de otras para el día 23.

El Sr. Martin (D. Nicanor), preguntó por qué no se ha comprendido en dicho anuncio la covachuela número 3 de la Lonja de la Carcel, cuyo arrendamiento está vencido según de público se dice.

Contestò el Sr. Alcalde que no vence el contrato de arriendo de esta covachuela hasta fin de Junio de 1884, y se dió por satisfecho el Sr. Martin.

Terminó la sesión con la lectura del proyecto de presupuesto para 1883-84, presentado por la Comisión de Hacien-

da, al que acompaña informe favorable del Sr. Regidor Sindico, acordandose continuarla mañana à las cuatro de la tarde.

Eran las siete.

Continuó, en efecto, el jueves 19 à la hora indicada, bajo la presidencia del Sr. Iscar, estando presentes los Señores Martín Benito, Mirat, Cárdenas, Corrales, Hoyos, Franco, Agreda, Núñez y Arés.

Se discutió ámpliamente y fué aprobado el presupuesto de gastos, suspendiéndose la sesión hasta mañana á las cuatro.

Al día siguiente, con asistencia de los señores Iscar, Martín Benito, Mirat, Cárdenas, Corrales, Hoyos, Franco, Agreda, Núñez y Martín (D. Nicanor), se aprobó el de ingresos.

Hacemos caso omiso de la discusión habida, en la que todos los Sres. concejales mostraron los mejores deseos, porque fué de tal modo prolija, que necesitariamos un espacio, de que no dispone-

mos, para publicarla.

En el próximo número insertaremos un extracto del presupuesto aprobado, limitándonos hoy à consignar las cifras totales, que son en pesetas: gastos, 744.251'50; ingresos, 707.329,54; déficit, 36.921,96; mientras que en el de 1882-83 figuran dichas partidas por 818.823'39 la primera, 697.097'65 la segunda, y 121.725'74 la tercera.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

El 49 del actual se vió en ella, en grado de apelación, el incidente de escarcelación promovido por D Prudencio Bueno Diaz, vecino de Béjar, con motivo de
la causa que se le instruye en el Juzgado de aquella Capital, habiendo concurrido un público numerosisimo, ávido
de escuchar la palabra de D. Enrique
Gil Robles, encargado de la defensa del
procesado.

El señor Fiscal, D. Balbino Martín y Alonso, en un informe nutrido de doctrina jurídica, de pensamientos elevados, de habilidosos recursos, solicitó del Tribunal que se confirmase el auto recurrido, con imposición de las costas al apelante; alegando como esencialisimo argumento la sanción legal que á su juicio habrá de castigar un hecho en que tan ostensible se ha mostrado la circuns-

tancia agravante de alevosía.

El Sr. Gil Robles, haciendo una excursión por las altas regiones de la filosofía, é interpretando el sentido de varios artículos de la ley de Enjuiciamiento criminal, solicitò la revocación del auto referido, y en su consecuencia la libertad provisional de D. Prudencio Bueno Diaz; y fué tal el entusiasmo que consiguió producir en el público que le escuchaba, que más de una vez necesito agitar la campanilla el Presidente, para que la Sala de justicia no presenciase un ruidoso testimonio de admiración. Quien no le haya escuchado alguna vez, quien no haya percibido aún las bellezas literarias con que engalana las admirables concepciones de su ingenio, no habrá podido figurarse que el Sr. Gil Robles perorando es el Donoso Cortes contemporáneo.

Bajo otro punto de vista examinado el brillantísimo discurso que pronunció aquel dia, como amigos leales, nos atrevemos á decirle, que la opinión pública ha protestado enérgicamente contra la forma agresiva con que trató al Sr. Velasco, Juez Instructor que fué de Béjar, sean cualesquiera los motivos que á ello

le impulsaran.

Hoy hemos sabido que la Audiencia se ha servido revocar el auto pronunciado por el Juzgado de Instrucción de Béjar, exigiendo al joven D. Prudencio Bueno, la fianza de 3.000 pesetas en metàlico, sustituible con la hipotecaria por valor de 6.000 pesetas ó de 7.000 si lo hiciera en efectos públicos, al precio de cotización; constituyendo, además, obligación apud acta, de comparecer ante el Juzgado, no sólo cuando fuese llamado, sino también una vez semanalmente.

REVISTA PROVINCIAL.

Alba de Tormes.

La Junta de ferrocarril, tan pronto como tuvo conocimiento que D. Segismundo Moret venía á esa ciudad, nombró una Comisión que fuera á oir al representante de la línea transversal y de tanto interés para las importantes ciudades de Salamanca, Zamora, Béjar y otras, y de no menos interés relativo para esta villa y su partido; la Comisión cumplió su cometido y vinieron satisfechos de las explicaciones y ofertas que les hizo el Sr. Moret; que esas promesas se realicen, todos lo deseamos.

Otra cuestión de interés particular y curiosidad para este vecindario, es la tercera demanda que han promovido al Ayuntamiento. El celoso Secretario que desempeñaba la Secretaría cuando este Ayuntamiento tomó posesión del mando, reclama hoy á la Corporación municipal el sueldo de Secretario hasta la fecha, y los perjuicios que se le hayan causado, fundando su demanda en que ha sido separado no por un acuerdo válido, sino por la fuerza, y después de este acto, no se le ha notificado su separación, si efectivamente la ha acordado el Ayuntamiento en forma legal; claro es que el Secretario separado apuró antes la via administrativa, la que nos consta le reservó este derecho; creemos que el Ayuntamiento no se mostrará parte, porque la administración prejuzgó la cuestión. En este asunto como en el anterior, nos abstenemos de todo comentario.—F. de la Cruz.

CRÓNICA.

Hoy domingo 22 à las once de la mañana tienen dispuesto los alumnos de la Escuela Normal de Maestros de esta Capital celebrar un festival pedagógico en el Paraninfo de nuestra Universidad para conmemorar el diploma y medalla de 1.º clase obtenidos por dicha Escuela en la Exposición pedagógica celebrada en Madrid el año anterior, con arreglo al siguiente programa:

1.º Sinfonia de Campanone por la orquesta que dirige D. Ricardo Canto, profesor de la Escuela de N. y B. A. de

San Eloy.

2.º Discurso preliminar por el alumno de primer año de la Escuela Normal de maestros D. Luis Jorge de Pando.

3.º Discurso sobre el tema Escuelas Normales por el alumno de tercer año don Gerardo García Blázquez.

4.º Intermedio por la orquesta que dirige el señor Canto.

5.º Lectura de una oda, dedicada al Festival Pedagógico, leida por uno de los alumnos de la Escuela Normal, y compuesta por D. Fernando Araujo.

6.º Discurso sobre el tema Educación de la niñez, por e lalumno de tercer año don Mariano Anava González

don Mariano Anaya González.

7.º Intermedio por la orquesta.
8.º Lectura de varias composiciones en verso por los alumnos de la Escuela Normal de Maestros y compuestas por varios poetas.

El domingo último ingresó en la Caja de Ahorros de esta ciudad la cantidad de 442 pesetas por 14 imposiciones, todas por continuación y se reintegró la de 500 pesetas á petición de un impuesto.

Entre los festejos que tendrán lugar en Granada el día del Corpus, figuran Exposiciones, carreras de caballos, fuegos artificiales, certámenes literarios y musicales y las imprescindibles corridas de toros, en las que toman parte Lagartijo, Frascuelo y Cara-ancha.

Para convencerse de que no en balde denominan à este siglo el siglo de las luces basta observar no solo la profusión de alumbrado que gracias al Excelentisimo Ayuntamiento, viene disfrutándose de poco tiempo à esta parte en la calle de Melendez (antes completamente à oscuras), sino la repetida frecuencia conque suelen hallarse en la citada calle, una de las más céntricas de la ciudad, y á muy distintas horas de la noche, algunos individuos....iluminados por el dios Baco, que, cuando no se ocupan en dar los escandalos de costumbre, encuéntranse tirados en medio de la via pública como sucedió noches pasadas, á riesgo de ser atropellados por algún carruaje.

Anteayer mañana se derrumbó estrepitosamente en la calle del Jesús, una casa en construcción sin que afortunadamente hubiera que lamentar desgracias personales.

Desde que el Ayuntamiento tiene ocupado al Arquitecto municipal en trazar
líneas y calcular rasantes, con lo cual se
le roba un tiempo que podría emplear
en reconocer los andamiajes y en inspeccionar los materiales de construcción,
como sucede en todas partes, no se va á
poder pasar por las calles donde hay
obras sin recibir préviamente la Extremaunción por lo que pueda ocurrir.

El exceso de original nos ha impedido continuar publicando nuestro folletin; pero lo reanudaremos en el número próximo. Sirva esto de contestación á los muchos suscritores que nos preguntan por aquél.

Según nuestras noticias la Comisión especial de Beneficencia se propone introducir en la organización de los servicios correspondientes las reformas necesarias para que sin desnaturalizar su misión pueda aligerarse el presupuesto provincial en la parte que se refiere á este ramo, cuyos gastos ascienden hoy próximamente á dos millones de reales.

Lo que hace falta es que la reforma se acometa con valentía y no se arredre la Comisión ante la multitud de dificultades que han de surgir á su paso por la senda emprendida.

Parece que ya es cosa decidida la candidatura de nuestro querido amigo el senor Iscar para diputado á Cortes por el distrito de Sequeros: excusamos decir que lo celebramos sobremanera.

Mañana á las doce tendrá lugar en la Sala Consistorial, el arrendamiento en pública subasta de las covachuelas que á continuación se expresan, bajo el tipo y con arreglo á las condiciones consignadas en sus respectivos expedientes, que se hallan de manifiesto en la Contaduría municipal:

COVACHUELAS.							Tipo anual. Pesetas.						
Lonja,	número	4.						1.00		Ļ			525
Idem	id.	2.								•	•		400
Idem	id.	4.							•	e.			400
Idem	id.	5.			٠		/ <u>*</u>				•		400
Idem	id.	6.							•	30			750
Idem	id.	7.			•				00		-50		1000
Idem s	in húm	ero				2					-		750
Peso de	Concejo	0	•	•	•			•		•			1000

Según tenemos entendido el jueves próximo á las siete y media de la noche, se reunirán en el Salon Oriental los electores pertenecientes á los tres partidos democráticos unidos, con objeto de acordar la candidatura para la próxima renovación bienal del Ayuntamiento.

En la casa de D. José Garcia Solis, falleció ayer tarde repentinamente uno de los oprarios que alli estaban trabajando.

También han fallecido el miércoles último, la Sra. Doña María Villar y Macias,

y ayer á las siete de la mañana el canónigo de la Catedral D. Manuel Lúcas Blanco.

En virtud de lo prevenido por R. O. del Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de esta ciudad ha establecido con carácter obligatorio el sistema métrico decimal en las transacciones mercantiles, siendo digna de aplauso la actividad de los agentes por hacer cumplir el acuerdo de la Corporación municipal.

Circula la siguiente candidatura para la próxima renovación del Ayuntamiento:

1.ºº Colegio:

D. Pedro Martin Benitas.

Eduardo Blanco.

Sr. Marqués de la Granja.

D. Miguel Gago.

· Vicente Bomati.

Lúcas Cuesta.

Lope Hernández.

» Julian Martin Pisot.

» Francisco Cárdenas. 5.°

Julian Sánchez Villoria.

Observaciones meteorológicas á nueve de la mañana.

MES DE ABRIL.

Dias.		TERM	MOMETR	Hume	Direcci		
	Barome- tro.	Má	ΧIMA.	Minima	Humedad relativa,	Dirección del viento	
		Sol.	Sb. *		ıtiva.		
5	696'58	31	21'4	5'0	52	E.	
6	696'08	27	19'0	4'8	44	SE	
7	694'26	26	19'4	6.6	54	SE	
8	691'43	24	16'4	2'8	48	E.	
9	693'20	25	15'4	-0.2	57	E.	
10	695 '56	23	15'0	0.8	59	E.	
11	694'31	20	14'6	0,8	56	E.	
12	693'22	24	13.8	-l'6	54	E.	
13	688'76	24	14'6	-0.6	51	NEyl	
14	683'53	12	8'2	0.8	65	NOyl	
15	691 '06	22	14'2	0'2	81	E.	
16	695'19	29	17'0	1.0	63	E.	
17	693'97	30	20'0	2'2	51	NO	
18	687'80	17	16'4	5'2	51	SOyo	
19	687'46	48	10'6	2'0	72	NyN (
20	697'45	22	14'6	0'4	71	N.	

MANUAL

FORMULARIOS

para el enjuiciamiento
en lo criminal por Don Fermin Abella,
Abogado y Director del periódico
«El Consultor de los Ayuntamientos y de
los Juzgados Municipales.»

Acaba de ponerse á la venta esta utilísima obra que contiene todos los formularios para los juicios en lo criminal. En ella se encuentran modelos de todas las diligencias, documentos, actas de juicico oral y de juicios verbales de faltas, declaraciones de testigos, informes de peritos, recusaciones, competencias, escritos interponiendo toda clase de recursos, denuncias, querellas, etc., etcétra. Estos formularios están ajustados en sus detalles todos á las prescripciones de la nueva ley de Enjuiciamiento criminal de 14 de Setiembre de 1882 que introdujo, como es sabido, modificaciones tan importantes y esencialísimas en nuestro procedimiento criminal.

Acompaña á los formularios, aumentando la utilidad de esta obra, una minuciosa tabla de todos los términos y plazos que concede la ley para las actuaciones.

Forma un bonito volumen en 8.º mayor, de

más de 400 páginas.

Precios: en rústica, 4 pesetas; en holandesa, 5.

Los pedidos al Administrador de El Consulto r de los Ayuntamientos y de los Juzgados Municipales. Plaza de la Villa, 4, MADRID.

- SALAMANCA:

Imp. y Lit. de Hidalgo, antes de Cerezo.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.-A los suscritores á 3 idem.-Los comunicados á precios convencionales.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe esta Revista de sus obras re-mitirán un ejemplar de ellas á la Di-

ATENEO SALMANTINO.

COLEGIO DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA

DIRECTOR

DON MANUEL DURAN.

3.-CALDEREROS-3.

8.º AÑO DE EXISTENCIA OFICIAL.

Desde el dia 1.º de Setiembre queda abierta la matrícula de todas las asignaturas de segunda enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, cuyos profesores se hallan adornados de los correspondientes títulos académicos para formar parte de los tribunales de examen en fin de curso. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Para más pormenores y Reglamentos dirigirse al Director, quien contestará inmediatamente.

NOVISIMA Loteria de Dinero de Hamburgo.

La Novísima Lotería de Dinero de Hamburgo está aprobada por el gobierno de la ciudad libre de Hamburgo (Alemania); el gobierno garantiza con toda la Hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Por esta razón no puede haber duda de la seguridad de esta Lotería de Dinero, pues á todos se les da en cualquier respecto la más completa garantía. La Novísima Lotería de Dinero consta de 92,500 billetes originales y 46,600 premios, con que es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, debiendo obtener premio más que la mitad de los billetes. Todos los 46,600 premios son sorteados en 7 secciones en esta seguida: 1.ª Sección 4000 premios, importantes Marcos 157,000.--2.º Sección 4000 premios, importantes Marcos 246,000.-3.* Sección 4000 premios, importantes Marcos 362,800.-4. Sección 3500 premios, importantes Marcos 452,800.-5. Sección 2500 premios, importantes Marcos 443,800.-6. Sección 1500 premios, importantes Marcos 360,525. -7. Sección 27,000 premios, importantes Marcos 6.529,375. La Novísima Lotería de Dinero de Hamburgo tiene además un interés particular, pudiendo ganar el premiado del premio mayor de 200,000 Marcos al mismo tiempo un premio de 300,000 Marcos, así que el premio más grande en el caso más feliz importa

o sean 2,500,000 500,000

200	D	etalla	da indicacione Reales.	on de	Reales.	46,600 p	remios y		Premio Reales.		or. Reales.	
1	premio r	navor	Management	son		223	premios	15	-		2.230,000	
1	premio	de	1,000.000		1,000,000	U.S.COM.1414-01	D	D	7500	D	45,000	
2	premios		500,000		1,000,000	515	D	D	5000	20	2,575,000	
1	premio	»	450,000		450,000	869	D	n	2500	D	2,172,500	
1	n	D	400,000	and the same of	400,000	65	»	D	1000	D	65,000	
1	N	D	350,000	D	350,000	63		D	750	>>	47,250	
1	»	•	300,000	»	300,000	26820	3	D	725	D	19,444,500	
2	premios	ע	250,000	D	500,000	2450	w w	D	620	D	1,519,000	
1	premio	20	200,000		200,000	87	»	D	500	»	43,500	
1	»	D	150,000	D	150,000	3450	W	20	470	D	1,621,500	
8	premios	D	75,000	D	600,000	3950	D	D	335	*	1,323,250	
21	»	D	50,000	D	1,050,000	3950	D	D	200	D	790,000	
56	D	D	25,000	>>	1,400,000	3950	D	ď	100	D	395,000	
106) »	D	15,000		1.590,000		B)		A STATE OF	2.8		

El precio de los billetes de la primera Sección está oficialmente fijado é importa

30 Reales por billetes originales enteros. 15 Reales por medios billetes originales. 7 / Reales por cuartas partes de billetes originales.

Sírvanse acompañar al pedido el importe correspondiente en billentes de banco españoles ó libranzas del Giro Mútuo, eventualmente también en letras sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos importantes. Importes menores pueden remitirse también en sellos de correo españoles. Inmediatamente después de recibir el pedido acompañado del importe enviamos los billetes originales encargados. Observamos expresamente que no remitimos sino billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno y de la firma de la Dirección General de la Lotería. La remisión á los comitentes efectúase en sobre cerrado directamente por correo. Adjuntamos gratis á cada remesa de billetes el detallado programa de los sorteos, por el que se verá exactamente toda la organización de esta Lotería que tiene tan extraordinaria probabilidad de alcanzar premio. Al pedido enviamos primero el detallado programa de los sorteos para enterarse del mismo. El nombre de cada comitente es registrado con exactitud, y se remite la lista oficial á cada tenedor de billetes inmediatamente después del sorteo, Los importes ganados ponemos inmediatamente en oro aleman á disposición de los premiados. Para mayor comodidad de nuestros clientes, tenemos relaciones con casas banqueras en todos los puntos principales para poder desembolsar las cantidades ganadas también en el paradero de los premiados y en la moneda de su país. Para poder ejecutar las órdenes aun oportunamente, con prontitud y exactitud, rogamos darnos las órdenes directamente y confiando su buena ejecución lo más tarde hasta

15 DE MAYO PROXIMO

JSENTHAL Y C.A., HAMBURGO (Alemania). Casa expendedora principal de loterias.

Nuestra casa existe ya más de medio siglo y vímonos ya frecuentemente en el caso de desembolsar importantes premios en España. Dando gracías al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado, esperamos mostrarnos dignos de ella también en lo sucesivo por pronta y exacta ejecución de todas las órdenes.

En la última lotería hemos desembolsado en España los siguientes premios principales: 750,000 Reales correspondientes al número 84504, 500,000 Reales correspondientes al número 61060; el primero en Madrid, el segundo en Almeria.

Calle de Ezpoz y Mina, núm. 14.

Enseñanza de párvulos, escuela elemental.-Enseñanzas superiores y de adorno. -Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

MIGUEL CHAFES.

RELOJERO CONSTRUCTOR,

Salamanca, Quintana, núm. 3.

En esta casa encontrarán los que deseen hora fija el surtido mas completo en su ramo en todas las clases conocidas, lo más seguro y duradero, lo más elegante, lo más nuevo y de capricho y lo más económico y barato unido á lo más inmejorable en sus condiciones. En relojería de pared y mesa, tiene relojes de cuadro, máquina cuadrada, dorada, su color natural, cuadros ovalados y redondos, todos ellos con soneria de 50 á 70 pesetas.-Idem con música, figura de movimiento y paisaje 100.-Caja de nogal con embutidos de palo santo tamaño grande 100 pesetas. -Reguladores con cajas de palo santo 1.ª clase, quince dias cuerda, 65 pesetas.-Cuadros redondos llamados ojo de buey, ocho dias cuerda, con movimiento, sólo 25 pesetas .-- Despertadores, última novedad, con barómetro y preciosos caprichos, como el del fraile tocando la campana y otros, y los que marchan en todas las posturas, sin necesidad de nivelarlos, de 15 á 50 pesetas. -Relojes de Morez con calcomania, péndola compensada, con varillas dobles y lisas 60 pesetas.-Id. nueve varillas, con repetición horas, y medias, 40 pesetas .- Id. de siete varillas, 35 pcsetas.-Id. péndola estampada, 50 pesetas, y mil-

Relojeria de bolsillo para Señora.

En oro de llave, 100 pesetas primera clase. Remontoir con esmalte, 125 pesetas. En plata de llave 85 pesetas primera clase. Remontoir, 50 pesetas id, En niquel Remontoir, 25 y 30 pesetas.

Para Caballero.

En oro Remontoir, espiral Bregnet, volante compensado, quince rubís, 200 pesetas.

Id. id. tamaño mayor 250 pesetas. Id id. de 22 líneas 500 pesetas.

Jd. id. id. volante compensado, leves visibles, piedras dobles, clase superior, 1000 pesetas.

Plaqué oro, 18 quilates, de 100 á 110 pesetas. Plata, Remontoir, volante compensado, leves visibles, piedras dobles, espiral Bregnet, estuche palo santo, 150 pesetas.

Remontoir id. corona de oro, espiral Brignet, quince piedras en rubí 90 pesetas.

Ancoras, 22 líneas, fuertes y dobles cajas, con especialidad de máquinas de última novedad y una altura de pulgada y media, 90 pesetas.

Id. Remontoir, líneas rectas, quince rubís, primera calidad de 50 á 80 pesetas.

Id. de llave de 40 á 60 pesetas.

ld. plata y niquel, primera calidad, con 3 esferas marcando los dias del mes y de la semana, 50 pesetas.

ld. imitación de niquel de 25 á 30 pesetas. También hay un brillante y variado surtido en cadenas de oro, plata, dublé, niquel y acero.

También se colocan relojes de torre de las mejores fábricas de Europa, todos garantizados por cinco años á precios sumamente arreglados, los hay en horas, medias y repetición, de treinta horas y ocho dias de cuerda, desde 1000 pesetas en adelante.

Este establecimiento se compromete á dar hora a todo reloj que haya salido de dicha casa y no rija bien, queda obligado á corregir cualquier falta que saque, excepto rotura, y si no se consiguiera; quitar el defecto, se dará otro igual ó parecido.

FIJARSE BIEN.

En esta relojeria se garantizan todos los relojes no como suelen hacer algunos comerciantes de relojes en rellamo para su negocio, sino de la manera más práctica, real y positiva que puede comprobar todo comprador.

Relojería Madrileña, calle de Quintana, número 3, antes estaba en la calle de la Rua.

Grandes novedades para la presente estación.

PLAZA MAYOR, 47, SALAMANCA.

En este BAZAR, único de su clase en dicha población, encontrará el público completos sur-tidos de los diversos artículos á que se dedica, cuales son tejidos de seda, lana, hilo, algodón y sus mezclas en toda su extensión, quincalla, bisutería, corbatería y otros muchos géneros difíciles de enumerar.

Se confecciona toda clase de prendas tanto de ropa blanca como de color para paisanos, mili-tares y eclesiásticos.

Precios más baratos que ninguna otra casa, y el que no lo sepa y quiera comprarlo, que visite dicho establecimiento.

OCASION.

Se venden à precio de fábrica 202 cristales dobles, propios para claraboyas ó puertas de vidrieras, cuyas dimensiones en centimetros son las siguientes:

Cantida	ad.	Largo.	Ancho	
61	critales de	34	25	_
52	10/02/11/10	44	33	2
42		56	45	1
15	25 1 7 11 1	61	45	
19		77	56	
13		94	69	
B	AZON, H	ESTAFE	TA, 29.	

A los labradores, fabricantes de harinas y demás industrias.

FABRICA DE CURTIDOS EN VISTAHERMOSA

CHARRO É

Despacho: Concejo, 47, Salamanca.

Cuero sillero, para coyundas y sobeos: hojas enteras à 7 reales libra.

Correas cortadas á 10 id. id.

Suela, becerro y cuanto se necesita para hacer calzado á precios arreglados.

Cueros engrasados à propósito para máquinas: hojas enteras à 6/2 reales libra. Correones cortados á medidas, á 8 id id.

Becerro para coserlos à 12 y 14 id. id. Correones empalmados à 40 id. id.

Se sirven pedidos con prontitud y esmero

Se compran cortezas de raiz y rama de encina y roble, bien sea en esta ó en los montes, si así los prefieren los dueños de grandes cortas.

Se dan cuantos pormenores se necesiten.

CASA EN VENTA.

Por ausentarse su dueño se vende la magnífica casa situada en la calle de la Rosa núm. 11. Consta de planta baja, principal segundo y bohardilla, con treinta habitaciones, patio, gallinero cuadras, panera y bellísimo jardin. Se puede tratar con su dueño desde las diez de la mañana hasta la una del día, en la misma casa.

IMPORTANTE.

Se necesita un regente para la oficina de Farmacia del pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, partido de Vitigudino.

Dirigirse á la señora viuda D.ª Cristina Sanchez.

ALMACEN Y DEPOSITO DE TODA CLASE DE AGUARDIENTES, VINOS Y LICORES de las mejores fábricas de Valencia à precios equitativos.

CALLE DE ZAMORA, 69, casa de Ma-

nuel Garcia, Salamanca.